CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20680 - RU 2156578
03 DICIEMBRE 2025 05:27 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Perú establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República faculta a los congresistas a presentar mociones de saludo, reconocimiento o pesar, en atención a hechos relevantes de carácter histórico, cultural, social o institucional que merezcan ser destacados por el Parlamento Nacional.

Que, la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, región Loreto, fundada el 08 de diciembre de 1709, constituye un centro histórico, cultural y económico de la Amazonía peruana, reconocida como la "Capital Histórica de la Amazonía Peruana" y la "Perla del Huallaga", por su importancia estratégica en la confluencia de los ríos Huallaga, Shanusi y Paranapura.

Que, conforme al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Yurimaguas cuenta con una población que supera los 100,000 habitantes al año 2025, consolidándose como un eje de desarrollo económico, político y social en la región Loreto, con influencia en el comercio fluvial, la producción agrícola y la integración amazónica.

Que, la ciudad de Yurimaguas celebra el 316º aniversario de su fundación histórica el 08 de diciembre de 2025, fecha que constituye un hito de memoria colectiva y reafirma la identidad cultural de sus habitantes, así como el aporte de las comunidades originarias y migrantes que han contribuido a su desarrollo.

Que, resulta deber del Congreso de la República reconocer y saludar a las ciudades que, por su historia y aporte al país, constituyen símbolos de integración nacional y cultural, en aplicación de los principios de descentralización, identidad cultural y respeto a la diversidad, consagrados en los artículos 2°, 44° y 89° de la Constitución Política del Perú.

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR UN EMOTIVO SALUDO a la ciudad de Yurimaguas, capital de la Provincia de Alto Amazonas del Departamento de Loreto, representado por su Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en la persona del señor **William Roy Saldaña Reyes,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas, religiosas y a la población en general, con ocasión de celebrar el 08 de diciembre de 2025, el **316°** aniversario de su fundación histórica, reconociendo su aporte cultural, social y económico al desarrollo de la Amazonía y del Perú, y deseándole los mayores éxitos en los años venideros en beneficio de su población y del país.

Lima, 03 de diciembre del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 16:46:27-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228